

Llega 1812 y aún perduran las consecuencias de la invasión francesa. Así durante este año se celebran misas por un fuentecanteño muerto lejos de su pueblo:

«Misas por el alma de Antonio Zambrano, soldado del Regimiento de Campo Mayor quien falleció en el pueblo de Val de Gangas en el Reyno de Balencia siendo hijo de Josef Zambrano y de Maria Garcia vecinos de esta villa».

De igual forma, el 20 de junio se entierra *«Agustín Rosario de estado soltero hijo legítimo de Juan Rosario y de Antonia Navarro, su muger, cuyo cadáver se enterró en el día anterior sin haber recibido Sacramento alguno a causa de haberlo hallado muerto por las Tropas Francesas en el campo de Zigüañas sitio y termino de esta expresada villa».*

Y aún se enterraría un último soldado el 29 de diciembre: se trata de Pedro Calmarves (¿), soldado del primer batallón del Regimiento de Uvaltono (sic).

Con anterioridad a esta fecha, el sacerdote escribano, a quien le debemos la mayoría de estas anotaciones nos deja un par de ellas más en las que pone de manifiesto su acendrado patriotismo:

«En 5 de Abril se volvió a tomar la Ciud. de Badajoz qe. conquistaron o por mejor decir se la dieron a los Franzs. en 16 de Mayo de 1.810 hasta 5 de Abril de 1.812»

Y la última, desbordado por la alegría nos dice: *«En todo este mes de septiembre de 1812 se expulsaron los Franceses de Extremadura qe. no quedo uno en ella».*

No hay más alusiones a este conflicto en los Libros Sacramentales del Archivo parroquial de Fuente de Cantos. Mientras aparecen otros documentos históricos sobre este periodo de nuestra historia, sirva este pequeño trabajo para dar una sucinta idea de lo que supuso para el pueblo la Guerra de la Independencia.

**DE LA II REPÚBLICA A LA GUERRA CIVIL:
UTOPIÍA Y REALIDAD EN LA ESCUELA
DE FUENTE DE CANTOS (1931-1940)**

Carmelo Real Apolo
Ldo. Psicopedagogía y Ldo. Antropología Social y Cultural

DE LA II REPÚBLICA A LA GUERRA CIVIL:
UTOPIA Y REALIDAD EN LA ESCUELA
DE FUENTE DE CANTOS (1931-1940)

Carmelo Real Apolo
Ldo. Psicopedagogía y
Ldo. Antropología Social y Cultural

Introducción.

A la II República se la responsabilizó de solucionar una serie de cuestiones de urgente tratamiento en la sociedad española; una prioridad fue dotar de dinamismo a un sistema educativo inoperante, anquilosado y clasista. Con Fernando de los Ríos como Ministro de Instrucción Pública —primer bienio— se trazó un ideario pedagógico muy relacionado con el movimiento de la Escuela Nueva y con la Institución Libre de Enseñanza, y se procede a una revisión crítica de la situación de la enseñanza, dando origen a una legislación educativa que considera a la escuela como un agente de cambio social.

La escuela de la República fue una escuela pública, gratuita, laica, única, mixta, defensora de la acción y proletaria; frente a la escuela franquista que fue tradicional, religiosa, católica, patriótica e inmovilista. Pero lejos de ofrecer una visión monolítica o, peor aún, maniquea de aquella situación socioeducativa española, pretendemos analizar la aplicación de la filosofía educativa republicana y los efectos de la contienda en las escuelas de Fuente de Cantos, indicando que todo ello determinará de forma decisiva la situación que se vivirá después, porque a partir de 1939 se abre un proceso de revisión de símbolos y significados educativos.

Los efectos del Nuevo Régimen se notan intensamente en la educación y la escuela mutando radicalmente sus formas y modos de actuar. Los parámetros de igualdad y libertad planteados por la etapa republicana chocan de frente con el nuevo paradigma educativo de la política franquista. La educación se convierte en soporte legitimador del nuevo modelo educativo denominado *nacional-catolicismo* que ayuda a forjar

un pensamiento único. El laicismo¹, la coeducación, el bilingüismo y el progresismo pedagógico de los años republicanos dará lugar a la escuela confesional, la separación de sexos y la aplicación de una pedagogía tradicional y rutinaria, conformando una escuela pobre y abandonada en sus componentes humano y material, pues esta era la escuela que interesaba ahora a la clase dominante; una escuela pobre en cantidad y calidad.

Contexto sociopolítico en Fuente de Cantos²

La crisis en los órdenes político, social y económico que sufre España desde el desastre del 98 se agudiza en los últimos años de la década de los 20 hasta la desintegración de la Restauración. En ese tiempo solo se experimenta un efímero resurgir durante la I Guerra Mundial por la inyección de capital extranjero proveniente de las exportaciones españolas al resto de países. No obstante, todo ello no es suficiente para modernizar una vetusta estructura económica asentada en lo agrario.

Fuente de Cantos comparte la misma situación que se vive en el resto del territorio español. La desazón se apodera de la clase popular que observa como una oligarquía atrasada y muy conservadora se resiste a todo intento de cambio. Se van gestando odios y resentimientos que dividirá la opinión de los fuentecanteños y que, a la larga, invalidaría toda propuesta de acuerdo. En esta localidad el movimiento obrero estaba muy consolidado³ y a través de él se intentaba, de alguna manera,

¹ La Constitución de 1931, en sus artículos 3 y 48, renunciaba a que el Estado abrazara a cualquier ideología religiosa. Para esta cuestión puede consultarse: PUELLES BENÍTEZ, M. (1991): *Educación e ideología en la España contemporánea*. Barcelona: Labor, pp. 326 y ss.

² Sobre este tema contamos ya con algunos estudios elaborados por investigadores locales (pueden consultarse los presentados a las Jornadas de Historia de Fuente de Cantos en sus diferentes ediciones) que nos ayudan a comprender los hechos históricos que sucedieron por estos años en este municipio, por eso hemos decidido no exponerlos con minuciosidad, aunque tampoco renunciamos a ofrecer unas breves pinceladas, según nuestra visión, para acercar al lector al momento histórico de las realizaciones socioeducativas que recogemos en estas páginas.

³ Recuérdese que ya en 1905 se crea la sociedad obrera «La Unión», como órgano de la cada vez más activa participación del proletariado en asuntos sociopolíticos [véa-

reducir la distancia que separaba a la clase trabajadora de la burguesía local. Por su parte, la infraestructura escolar era muy arcaica, incapaz de ofrecer una respuesta plausible para contribuir al desarrollismo del municipio.

La injusticia social, el problema de la tierra, las reivindicaciones sindicales, un excitado movimiento obrero, el hambre y una altísima tasa de analfabetos son la herencia que recibe la II República al nacer el 14 de abril de 1931. Pero la suma de los logros republicanos no son suficientes para superar la ruptura social y política que venía observándose desde tiempo atrás y todas las hostilidades se materializan en el conflicto de 1936, dando comienzo una feroz enfrenta entre republicanos y nacionales que termina con el triunfo de estos últimos.

Las escuelas de Fuente de Cantos: República y conflicto bélico

La realidad de la escuela rural y, en concreto, la de Fuente de Cantos, no varía mucho en los pueblos del sur de la provincia de Badajoz a principios de los años 30⁴. No obstante, desde la proclamación de la II República un cierto optimismo pedagógico embriagó a autoridades estatales, provinciales y locales y, con él, un deseo por mejorar la educa-

se: REALAPOLO, C. (2005): «La prensa en Fuente de Cantos a principios del siglo XX: breves apuntes para su estudio». En *revista anual de la Romería de San Isidro Labrador de Fuente de Cantos* (Badajoz), N° 53. Fuente de Cantos (Badajoz): Hermandad de San Isidro Labrador, pp.: 126-128]. Antes del golpe de Estado de 1936 «La Unión» tiene un protagonismo absoluto en el desarrollo de los acontecimientos locales puesto que muchas de las personalidades culpadas por los sucesos de ese verano son reconocidos militantes de esta sociedad obrera.

⁴ Para saber más sobre la situación de la escuela extremeña antes de 1930 puede consultarse el texto de Luis BELLO, donde se expone las lamentables condiciones en las que desarrollan su labor maestros y maestras, el deplorable estado de las escuelas, la ausencia de material escolar, etc. Aunque Luis Bello no ofrece su visión sobre esta localidad, sí describe la realidad educativa de pueblos vecinos, nosotros entendemos que ésta puede ser aplicable a Fuente de Cantos. Véase: BELLO, L. (1994): *Viaje a las escuelas de España. Extremadura*. Mérida: ERE (edición y estudio preliminar de E. Lemus López).

ción popular. La escuela, en la República, se considera como un elemento de renovación social⁵.

Para entender el esmero con el que la II República cuida a la educación hay que considerar el movimiento de la Escuela Nueva⁶, los avances pedagógicos de la Institución Libre de Enseñanza, la filosofía del regeneracionismo y las reivindicaciones del socialismo, elementos en los que se inspira la reforma educativa republicana⁷.

En estas reformas educativas tienen una responsabilidad los Consejos Locales de Primera Enseñanza —reformulación de las antiguas Juntas Locales de Primera Enseñanza—, órganos de participación social constituidos para atender y resolver todos los asuntos que atañen a las escuelas y a sus maestros⁸. En 1931, doña Isabel Natividad Castaño Fraire (presidenta), doña Remedios Becerra Macarro, don Juan Guareño Manzano, don Timoteo Pagador Megias (vice-presidente), don Justo Núñez Rodríguez (Secretario) y don José Dolores García González componían el Consejo Local de Primera Enseñanza de Fuente de Cantos⁹. Y algunos de los maestros y maestras que trabajaban, en estos años, en las

⁵ La idea de la escuela como instrumento clave para instituir un nuevo orden social la expresó muy bien don Marcelino Domingo en la siguiente cita: «*La instauración de la democracia puede ser por la violencia; su consolidación sólo es por la cultura. Donde la cultura falta, el sistema democrático se pervierte, se esteriliza, se desfigura o cae, no por la presión exterior, sino por la interna consunción. No lo derriban: se desploma*». Citado por: CARBONELL I SEBARROJA, J. (1977): *L'Escola Normal de la Generalitat (1931-1939)*. Barcelona: Edicions 62, p. 71.

⁶ Para obtener más información sobre el movimiento de la Escuela Nueva en España remito a: TUÑÓN DE LARA, M. (1984): *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*. Madrid: Tecnos, pp. 160-187.

⁷ Véase: MOLERO PINTADO, A. (1977): *La reforma educativa de la Segunda República española. Primer bienio*. Madrid: Aula XXI/Santillana, pp. 16-17; 31-45; y 153-163.

⁸ Los Consejos Locales de Primera Enseñanza se crean, junto a los Provinciales, el 9 de junio de 1931. Estaban compuestos, generalmente, por un representante del ayuntamiento, dos maestros, el médico y dos padres. Se encargaban, entre otros asuntos, del fomento de la educación popular, el control de la asistencia escolar, facilitar una vivienda al profesor, etc.

⁹ Archivo Municipal de Fuente de Cantos (en adelante, AMFC). Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2

escuelas de esta localidad eran: doña Concepción Borrego y Visado (maestra interina de la escuela unitaria de niñas nº 3), doña Josefa Prados García (maestra interina de la escuela unitaria de niñas nº 1), don Gregorio García Cavado (maestro de la escuela de niños nº 6) y don Juan Hidalgo Macía (maestro de la escuela de niños nº 5)¹⁰.

En estos años el gobierno de la República emprende medidas para dotar de más infraestructuras escolares a todas las regiones y restar números al total de analfabetos que reciben una instrucción rala y parca¹¹. El incremento de locales escolares fue considerado como una prioridad nacional. Enterado Fuente de Cantos de estas propicias medidas intenta, en 1931, aumentar su número de escuelas y así se unen a las ya existentes en la localidad: dos para niñas, que quedaron instaladas, una en la plaza Pablo Iglesias, 4; y otra en la calle Real, 11; y, por último, una escuela de párvulos situada en la calle Cervantes número 2; aunque estos domicilios serán provisionales a la espera de la construcción de un grupo escolar¹² donde poder agruparlas¹³. En agosto del mismo año, doña Matilde Gómez Rodríguez, como inspectora de Primera Enseñanza de la zona, visita la localidad y se asegura de que las nuevas escuelas creadas reúnen las condiciones necesarias para impartir clases; don Timoteo Pagador, como médico, y Escolástico Núñez junto a José Baños, como maestros de obras del ayuntamiento, certifican que estos locales reúnen las condiciones higiénico-pedagógicas apropiadas¹⁴.

¹⁰ AMFC. Caja 3.8 (15) 1925-1945-1950.

¹¹ La preocupación del gobierno republicano del primer bienio por incrementar el número de escuelas por toda la geografía nacional se constata en la Ley de 16 de septiembre de 1932 donde se destina 400 millones de pesetas para construcciones escolares. Véase: PUELLES BENÍTEZ, M. (1991): *Educación e ideología en la...* Ob. cit., pp. 320-321.

¹² Los grupos escolares acogen a una organización escolar innovadora que sustituye a la escuela unitaria, se trata de la implantación de la escuela graduada [para más detalles sobre la introducción de la escuela graduada en España puede verse: VIÑAO FRAGO, A. (1990): *Innovación pedagógica y racionalidad científica. La escuela graduada pública en España (1898-1936)*. Madrid: Akal] aunque como muy bien señala este autor, citando a Rufino Blanco, «la esencia de la graduada no está en el edificio, sino en la clasificación de los niños» (p. 32).

¹³ AMFC. Caja 3.8 1929-1990 2/2, Carpeta 3.8 (10).

¹⁴ Idem.

Poco a poco la configuración escolar del municipio va cambiando. La política educativa republicana tiene una beneficiosa influencia sobre Fuente de Cantos y sus escuelas. En 1934, la Inspectora de la zona, doña Matilde Edita Mayor López, felicita al Consejo Local de Primera Enseñanza por los buenos resultados obtenidos en las escuelas de este pueblo, todo ello pese a las inadecuadas condiciones de los edificios escolares, el escaso material escolar, el absentismo escolar¹⁵ y la masificación de las aulas¹⁶.

Por ello hay que intensificar los trabajos para escolarizar más niños —la edad de asistencia obligatoria continúa siendo de los 6 a los 14 años— y, en mayo de 1934, el Consejo Escolar de Primera Enseñanza de Fuente de Cantos, solicita la construcción de tres grupos escolares (de seis grados, dos de ellos, y de 12 grados el otro)¹⁷ y la creación de otra escuela de párvulos que, por el excesivo número de matrícula, se sume a la ya existente. Junto a estas nuevas infraestructuras se plantean crear otras que otorgan una primacía a Fuente de Cantos en el campo educativo, pues en este mismo año se organiza un patronato para fundar una Cantina Escolar¹⁸, constituir un Grupo Juvenil de la Cruz Roja, que

¹⁵ El requerimiento de los menores como mano de obra para que ayuden a las arduas tareas, eminentemente agrícolas, que ocupaban a sus padres es un factor que aviva el absentismo escolar en los ámbitos rurales, resulta habitual que maestros y maestras informen a los organismos locales responsables de la educación sobre las bajas ocasionadas por este motivo, sirva de ejemplo el informe que emite el maestro don Pedro Fuentes (propietario de la escuela unitaria de niños nº 5) en febrero de 1938: «El niño José Gil Aradilla de 12 años de edad, según me manifiestan sus padres necesitan sus servicios por cuyo motivo no puede continuar en la Escuela siendo baja en la matrícula oficial». Véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

¹⁶ *Copia literal del acta de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 1934 del Consejo Local de Primera Enseñanza de Fuente de Cantos*. AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2

¹⁷ Los grupos escolares estarán situados, los primeros, en la «Villa Benítez» y en el Cuartel de la Guardia Civil y, el segundo, en un edificio, que no se determina, pero se especifica que no debe estar muy alejado de los anteriores. Véase: *Copia literal del acta de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 1934 del Consejo Local de Primera Enseñanza de Fuente de Cantos*. AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2.

¹⁸ Las Cantinas Escolares se crearon para atender necesidades asistenciales prioritarias como la de proporcionar comida caliente y cuidados básicos a los niños que

posibilitaría el intercambio de los niños de la localidad con otros de distintos países, y una Biblioteca Escolar, que podía solicitarse al Patronato de Misiones Pedagógicas¹⁹, además, desde hace algunos meses funciona un Centro de Colaboración Pedagógica donde se reúnen los maestros de la comarca y renuevan su cultura práctica docente. Obviamente, todo ello ejerce de poderoso acicate para mejorar la situación socioeducativa de los niños y niñas fuentecantefños²⁰.

La Cantina Escolar comienza a funcionar en el curso 1935-1936 para poner algún remedio a la angustiada situación socioeconómica que padecen la mayoría de las familias de Fuente de Cantos, con ella se intenta paliar el hambre que sufren los niños de la clase proletaria que asisten a las escuelas²¹.

En cuanto a la educación de las niñas, como era usual, sus locales reunían condiciones más lastimosas que la de los niños, no obstante, los principios pedagógicos que defiende la II República estima que es nece-

asistían a las escuelas procedentes de familias con escasos medios económicos. Muy presumiblemente la Cantina Escolar de Fuente de Cantos, estaría instalada cerca de la escuela de párvulos ofreciendo alimento a muchos niños desnutridos.

¹⁹ Las Misiones Pedagógicas se crean por Decreto de 29 de mayo de 1931 y suponen una revitalización de la educación popular, muy deficiente en el medio rural. Las Misiones Pedagógicas constituyen una excelente estrategia didáctica para extender la cultura y la educación en aquellos territorios aislados, alejados y más atrasados de la nación.

²⁰ *Copia literal del acta de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 1934 del Consejo Local de Primera Enseñanza de Fuente de Cantos*. AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2.

²¹ Don José Lorenzana Macarro, alcalde de Fuente de Cantos, en un escrito para solicitar una subvención para la Cantina Escolar al Ministerio de Instrucción Pública en 1936, dibuja la realidad que atraviesa la infancia del municipio: «Que es tan agudo el problema del paro en esta población, que sus efectos se dejan sentir extraordinariamente en las familias de los obreros, llegando a extremos inconcebibles para paliar el hambre que les azota. (...) esta situación angustiosísima repercute principalmente entre los pobres niños de los dichos obreros, que son campo para toda clase de enfermedades, especialmente la tuberculosis, dada la anemia que mina su salud. Para remediar en parte esta situación, se ha creado hace cerca de un año la Cantina Escolar, que no omite medio alguno, para ampliar su campo de acción, dando de comer al mayor número posible de los citados niños». Véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

sario igualar la educación femenina con la masculina, por ello, la inspección educativa reclama al municipio que dote con material didáctico y enseres a todas las escuelas, procurando que las escuelas unitarias de niñas (en concreto las número 1, 3, 5 y 6, además de la de párvulos) sean trasladadas a un local que reúna las condiciones pedagógicas e higiénicas exigibles a todo espacio que se destine para la educación²².

Teniendo en cuenta la programación curricular que recoge la legislación para la educación primaria, las materias impartidas en las escuelas de la localidad eran: Lengua Castellana, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética Geografía e Historia, Rudimentos de Derecho, Nociones de Geometría, Nociones de Ciencias Físicas, Química y Naturales, Nociones de Higiene y Fisiología Humana, Dibujo, Canto, Trabajos Manuales y Ejercicios Corporales. En el programa educativo republicano se suprimen las enseñanzas de Religión y, en el mejor de los casos, se sustituye por la asignatura de Moral²³.

El 22 de noviembre de 1935 se levanta el acta jurada sobre la creación de la segunda escuela de párvulos. La Inspectora Provincial de Primera Enseñanza de la zona 5ª, doña Matilde E. Mayor, junto al alcalde don Manuel Gutiérrez Pérez, el médico Timoteo Pagador Mejías, don Macario Rubio García, maestro de Obras, y don José María de Lacy y Zafra, secretario del ayuntamiento, levantan acta para la creación definitiva de la escuela de párvulos al valorar como positivas sus condiciones técnico-higiénicas y pedagógicas²⁴, sin embargo, los trámites para

²² Copia literal del acta de la sesión celebrada el día 14 de mayo de 1934 del Consejo Local de Primera enseñanza de Fuente de Cantos. AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2

²³ La negativa de la II República a adoctrinar en las escuelas en la religión católica a los niños y niñas se refleja en la Orden de 12 de enero de 1932: «La Escuela ha de ser laica. La escuela, sobre todo, ha de respetar la conciencia del niño. La escuela no puede ser dogmática ni puede ser sectaria. Toda propaganda política, social, filosófica y religiosa queda terminantemente prohibida en la Escuela». Sobre esta misma cuestión puede consultarse: MOLERO PINTADO, A. (1977): *La reforma educativa de...* Ob. cit., pp. 70-74; RUIZ RODRIGO, C. (1993): *Política y Educación en la II República (Valencia 1931-1936)*. Valencia: Universidad, pp. 38 y ss.; o CAPITÁN DÍAZ, A. (2000): *Educación en la España contemporánea*. Barcelona: Ariel, p. 208.

²⁴ AMFC. Caja 3.8 1929-1990 2/2, Carpeta 3.8 (10).

que la Dirección General de Instrucción Pública apruebe el comienzo de sus actividades sufre algún retraso²⁵.

La promoción de la educación pública no cesa, el 27 de septiembre de 1935 se recoge en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz un edicto donde el Ayuntamiento de Fuente de Cantos decide aprobar la construcción del grupo escolar de 6 grados por la necesidad de contar con locales escolares adecuados y de su propiedad²⁶, para su construc-

²⁵ La aprobación de la nueva escuela de párvulos se produce el 22 de junio de 1935, pero su funcionamiento requiere de muchos esfuerzos por parte de las autoridades locales; en julio de 1935, el secretario del ayuntamiento, don José María de Lacy, escribe a su amigo don Fernando Alfaya, secretario del Consejo de Instrucción Pública, sobre si existe la posibilidad de dotar, con fondos del Ministerio de Instrucción Pública, del mobiliario y materiales necesarios a dicha escuela pues teme el señor Lacy que, al no poder hacer frente el ayuntamiento a este desembolso por su falta de presupuesto, sea suprimida y, para equiparla de todo lo necesario le conceden un periodo de dos meses (es la Inspectora de zona, doña Matilde E. Mayor, la que insta a ello adjuntando una relación del material y mobiliario necesario para que comience a funcionar la escuela); el señor Alfaya contesta con premura desde el Balneario de Corconte (Cantabria), aunque su carta no contiene alentadoras noticias pues nada puede hacer éste porque se ha jubilado [véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939]; parece que, finalmente, la escuela de párvulos quedó bien dotada con un presupuesto total de 1.088 pesetas con 15 céntimos [AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939]. No obstante, no terminaron aquí los avatares para que pueda abrir sus puertas porque en los primeros meses de 1936 la Inspección de zona escribe a la Dirección General de Primera Enseñanza para informarles que, ya creada la escuela, no consta como definitiva por esa Dirección, sin embargo otras escuelas aprobadas en esas mismas fechas ya tienen actividad, poco después el problema quedó solucionado y la escuela de párvulos empezó a funcionar [véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939].

²⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, Nº 191, 27 de septiembre de 1935, p. 5. En el Archivo Municipal de Fuente de Cantos se depositan multitud de contratos de arrendamiento que el ayuntamiento mantenía con los propietarios de los locales donde se instalaban las escuelas, a partir de 1931 dichos contratos son rescindidos por la necesidad que tiene el ayuntamiento de contar con edificios propios donde ubicar sus escuelas. Esta necesidad de poseer edificios escolares de su propiedad queda patente en numerosas sesiones de pleno del año 1935 [véase: AMFC. Caja 3.8 1929/1980 2/2. Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944]. Por otra parte, la implantación de la escuela graduada en el municipio requiere de nuevos espacios escolares donde aplicar esta organización escolar.

ción se solicita la subvención de 12.000 ptas. por cada grado que refiere el art. 16 del Decreto de 16 de junio de 1934, del Ministerio de Instrucción Pública²⁷.

Las gestiones para crear este grupo escolar supone vencer diversos trámites. El primero de ellos es encontrar la superficie apropiada y suficiente para construir el edificio que acoja a las escuelas, por ello, se piensa en el solar que la Asociación General de Ganaderos posee por la calle Real²⁸ y también en el terreno de la calle San Julián, propiedad del ayuntamiento. Con respecto al primero, la Asociación General de Ganaderos de Madrid, tras la intermediación de la Junta Provincial de Ganaderos de Badajoz, informa al ayuntamiento de Fuente de Cantos, en escrito fechado el 31 de enero de 1936, que no tiene competencias para otorgarle estos terrenos y éste debe esperar a una clasificación y deslinde por parte de la autoridad competente para valorar su donación²⁹. El segundo, es encontrar a un arquitecto idóneo para elaborar el proyecto de construcción del Grupo Escolar, para esto don José María de Lacy, secretario del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, solicita los servicios de su amigo, el arquitecto valenciano don Vicente Valls Gadea, quien muestra un templado interés por el proyecto³⁰.

Pero aún la inspección educativa juzga necesario ampliar la red educativa por la parcial escolarización de los niños en Fuente de Cantos. A primeros de mayo de 1936, el Consejo Local de Primera Enseñanza del municipio determina aumentar la infraestructura escolar existente en 3 escuelas de niños, 3 de niñas y una de párvulos. El ayuntamiento evalúa la propuesta del Consejo Local y resuelve que se crearán sólo las

²⁷ Expediente instruido para la construcción en este Municipio de un Grupo Escolar de 6 grados y escuelas, por cuenta de este Ayuntamiento y con la subvención del Estado. AMFC. Caja 3.8 1929/1980 2/2. Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944.

²⁸ Se considera esta alternativa por la aquiescencia que mostró, años atrás, esta Asociación de Ganaderos de Madrid en la construcción del Cuartel de la Guardia Civil en esos mismos terrenos. Véase: AMFC. Caja 3.8 1929-1980 2/2; Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944.

²⁹ Expediente instruido para la construcción en este Municipio de un Grupo Escolar de 6 grados y escuelas, por cuenta de este Ayuntamiento y con la subvención del Estado. AMFC. Caja 3.8 1929-1980 2/2; Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944.

³⁰ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

3 de niños justificando este reajuste por la escasez de fondos económicos del ayuntamiento³¹. El 6 de mayo de 1936, don José Lorenzana, solicita al Director General de Primera Enseñanza que se le conceda al pueblo la concesión de estas 3 escuelas de niños³².

Más tarde, en junio de 1936, quizás para compensar la decisión de descartar las escuelas de niñas, don José Lorenzana, resuelve, junto al Consejo Local de Instrucción Primaria, ampliar el Grupo Escolar³³ que se quiere construir en 2 grados y escuelas más, y se dispone que en este mismo edificio se acoja a la Cantina Escolar y la Biblioteca³⁴.

Los tumultuosos acontecimientos sociopolíticos de ese verano truncarán los deseos del Consejo Local de Primera Enseñanza y las infraestructuras escolares demandadas quedan suspendidas con el alza-

³¹ Hay documentación que testimonia que ya antes, en marzo de 1936, se solicitó la creación de dos escuelas de niñas y una escuela de párvulos aunque no hemos hallado indicios de que esa solicitud se admitiera a trámite y se enviara a la Dirección General de Primera Enseñanza para que fuera considerada. Véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

³² Expediente instruido con motivo del acuerdo de este ayuntamiento de crear tres escuelas más de niños en esta localidad. AMFC. Caja 3.8 1929-1980. Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944.

³³ Mientras que las gestiones de este grupo escolar están en marcha, en mayo de 1936 este mismo alcalde alienta a la creación de otro nuevo grupo escolar de 6 grados y escuelas (en homenaje al pintor don Francisco de Zurbarán) argumentado su necesidad por el elevadísimo número de niños aún no escolarizados. Esta ilusión dura hasta junio de 1936, pero quedaba rota antes, en el mes de mayo, cuando la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Badajoz ya había decidido denegarle a Fuente de Cantos otro grupo escolar, pues se habían adjudicado las subvenciones consignadas para la creación de grupos escolares conmemorativos. Véase: *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, Nº 95, 16 de mayo de 1936, p. 7. También puede consultarse el: *Expediente instruido para la construcción en este Municipio de un segundo grupo escolar, de seis grados y escuelas, por cuenta de este Ayuntamiento y con la subvención del Estado*. Caja 3.8 1929/1980 2/2. Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944.

³⁴ Expediente instruido para la construcción en este Municipio de un Grupo Escolar de 6 grados y escuelas, por cuenta de este Ayuntamiento y con la subvención del Estado. AMFC. Caja 3.8 1929/1980 2/2. Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944. El edicto que recoge esta decisión se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, Nº 109, 5 de junio de 1936, p. 4.

miento de los sublevados y la irrupción de las tropas nacionales en el municipio³⁵.

Desde el principio, el bando nacional impuso a la escuela un estrecho corsé que dificultó su actividad³⁶. En contraste, en el territorio republicano se siguió trabajando para y por la educación, así los Ministros Marcelino Domingo, Jesús Hernández y Segundo Blanco González diseñan el Plan de Estudios Primarios de 28 de octubre de 1937³⁷.

Las condiciones e imposiciones de una rígida normativa en los territorios confiscados a la República pronto se dejan sentir en las escuelas de Fuente de Cantos.

Antes de empezar el curso, la Junta de Defensa Nacional de Burgos redacta la Orden 2ª de 19 de agosto de 1936 que regula la organización de la escuela de la «España nueva»³⁸. Así, en este mes, y ya sometida la localidad al bando nacional, se cumple con la disposición sexta de men-

³⁵ Debido al conflicto bélico el proyecto de creación de escuelas y grupos escolares en Fuente de Cantos se aplazó de manera forzosa para atender a necesidades más acuciantes. No obstante, la creación de estas escuelas era una necesidad sentida; conscientes de que el censo escolar del municipio era muy abultado [considérese que en estos años los habitantes de Fuente de Cantos ascendían a más de 10.000 personas] en febrero de 1944, doña Dolores Doblas Larios, Inspectora de la zona, solicita, una vez ratificada por la Junta Municipal de Primera Enseñanza, la creación de 2 escuelas de niños y otras 2 de niñas [aunque en la reunión extraordinaria que celebra mencionada Junta se manifiesta que el número de escuelas a crear será 3 para los niños y 1 para las niñas] comprometiéndose el Ayuntamiento a lo obligado, por la Orden Ministerial de Hacienda de 30 de marzo de 1911, a proporcionar los locales, a dotarlos con el equipo pedagógico necesario y ofrecer casa-habitación a los maestros. El Gobernador Civil de la provincia aprueba esta solicitud en marzo de 1944, accediendo a las 3 escuelas de niños y 1 para las niñas. Véase: AMFC. Caja 3.8 1929-1980 2/2; Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944.

³⁶ Para considerar con más detenimiento las propuestas del bando nacional en el periodo bélico puede consultarse: FERNÁNDEZ SORIA, J. M. (1984): *Educación y cultura en la Guerra Civil (España 1936-1939)*. Valencia: Nau Libres, pp. 182 y ss.

³⁷ La preocupación de estos ministros por la educación también queda reflejada en la creación del Bachillerato e Institutos para Obreros y las Milicias de Cultura para la alfabetización de los milicianos en el frente. Véase: FERNÁNDEZ SORIA, J. M. (1984): *Educación y cultura en...* Ob. cit., pp. 49 y ss.

³⁸ Véase: Anexo I.

cionada Orden, tramitando informes sobre el ideario político y conducta moral que han mostrado los maestros y maestras antes del golpe militar. El alcalde de la localidad informa tanto al Comandante Militar de Badajoz³⁹ como al Rector de la Universidad de Sevilla⁴⁰ que los maestros y maestras de Fuente de Cantos «no han demostrado en el ejercicio de sus cargos ideario perturbador en las conciencias infantiles, así en el aspecto patriótico como en el moral»⁴¹.

En la actualidad, contamos con trabajos que demuestran que las represalias justificadas por la ideología fueron muy acusadas en Fuente de Cantos⁴², represalias que sufrió también el magisterio. El Decreto de 8 de agosto de 1936 creando las Comisiones de Depuración que tendrán como misión realizar «una revisión total y profunda en el personal de Instrucción Pública» supone un punto de inflexión en la dinámica de la escuela⁴³.

Obedeciendo a la ya mencionada Orden 2ª, el 1 de septiembre de 1936, el alcalde don Pedro Jesús Cordon y López de Ocariz, según la disposición quinta, reúne a los docentes en el ayuntamiento. Los maestros: don Calixto García Mateos, don Justo Núñez Rodríguez, don Germán Rubio Ortega, don Francisco Carvajal García y don Pedro Fuentes Acebedo; las maestras: doña Damiana Pérez López⁴⁴, doña Mª de los Ángeles Díaz Carrasco⁴⁵, doña Cándida de Cruz Leal⁴⁶, doña Filomena

³⁹ Véase: Anexo II.

⁴⁰ El trámite de depuración se expone de forma muy ilustrativa en: MORENTE VALERO, F. (2001): «La muerte de una ilusión: el Magisterio español en la Guerra Civil y el primer franquismo». *Historia Oral*, N° 6, pp. 187-201 (p. 197).

⁴¹ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁴² Véase: IBARRA BARROSO, C. (2005): *La otra mitad de la historia que nos contaron. Fuente de Cantos, República y Guerra 1931-1939*. Badajoz: Diputación de Badajoz, pp. 322-401.

⁴³ Los actos punibles que podían desembocar en un proceso de depuración los recoge de manera muy aclarativa: MORENTE VALERO, F. (2001): «La muerte de una ilusión:... Ob. cit., p. 196.

⁴⁴ Tomó posesión como maestra en Fuente de Cantos el 12 de noviembre de 1934. Véase: AMFC Caja 3.8 1929-1990 2/2; Carpeta 3.8 (13) 1954-(1965-1972); Subcarpeta 3.8 (13) 1954-1971.

⁴⁵ Natural de Badajoz.

⁴⁶ Tomó posesión como maestra propietaria de la escuela unitaria de niñas número 3, el 10 de octubre de 1930. Véase: AMFC, Caja 3.8 (15) 1925-1945-1950.

Díaz Domínguez⁴⁷, doña Natalia Pérez Fernández⁴⁸, doña Leonor Cotilla Rodríguez⁴⁹; y la responsable de la escuela de párvulo, doña Ana Uribe Torres se presentan en el lugar indicado, pero no acuden don Manuel Carrasco Peña y doña Antonia Llanos Mendo⁵⁰. Días después el alcalde, siguiendo la tercera disposición de la Orden 2ª, comunica al Rector de la Universidad de Sevilla que todos los maestros, salvo los ya mencionados, han atendido esta petición⁵¹.

Además, en este encuentro los maestros y maestras son avisados que *«debido a las circunstancias por que (sic) atraviesa en estas horas la Nación Española, producto, ellas, de las predicaciones marxistas y de la labor inicua de algunos maestros que han llevado a las conciencias infantiles enseñanzas dañinas para las juventudes, imponiase en estos momentos de resurgimiento, dar a los niños una enseñanza católica a fin de llevar a sus almas los sentimientos de caridad y moral necesarios para hacer de ellos unos buenos ciudadanos»*⁵².

La alianza Estado-Religión Católica se deja sentir y la eliminación, exterminio y repudio de todo elemento educativo de origen republicano se convierte en una prioridad para el movimiento nacional⁵³. Las primeras medidas educativas de los nacionales para las escuelas de Fuente de Cantos fueron: el que un Santo Crucifijo presida en todas las escuelas *«como símbolo de nuestra Redención»*, y que las lecciones del Catecismo ocuparan las dos terceras partes del tiempo escolar⁵⁴.

Poco después sabemos que la ausencia de don Manuel Carrasco Peña y doña Antonia de Llanos Mendo estaba justificada, el primero se

ausencia de su escuela por alistarse al ejército⁵⁵ y la segunda, observando la violencia con la que se desarrollan los acontecimientos en la localidad, decidió marcharse. Con todo, no justificaron a su tiempo la ausencia y, como dictamina la disposición quinta, a finales de septiembre de 1936, toman posesión como maestros provisionales: de la escuela unitaria número 3 de niños, don Francisco Pagador Parra, y doña Aurelia E. Contreras Carreño de la escuela número 1 de párvulos⁵⁶.

Por lo tanto, la nueva distribución de profesionales que imparten clases en las escuelas de Fuente de Cantos es:

- Escuela unitaria de niños, número 1: don Calixto García Mateos,
- Escuela unitaria de niños, número 2: don Justo Núñez Rodríguez,
- Escuela unitaria de niños, número 3: don Francisco Pagador Parra, que sustituye a don Manuel Carrasco Peña,
- Escuela unitaria de niños, número 4: don Germán Rubio Ortega,
- Escuela unitaria de niños, número 5: don Francisco Carvajal García,
- Escuela unitaria de niños, número 6: don Pedro Fuentes Acevedo,
- Escuela unitaria de niñas, número 1: doña Damiana Pérez López,
- Escuela unitaria de niñas, número 2: doña María de los Ángeles Díaz Carrasco, pero la sustituye doña Concepción González Becerra⁵⁷,
- Escuela unitaria de niñas, número 3: doña Cándida de la Cruz Leal,

⁴⁷ Tomó posesión de una plaza de escuela como maestra en Fuente de Cantos el 7 de mayo de 1934. Véase: AMFC, Caja 3.8 1929-1990 2/2; Carpeta 3.8 (13) 1954-1965-1972); Subcarpetas 3.8 (13) 1954-1971.

⁴⁸ Natural de Almendralejo.

⁴⁹ Natural de Almendralejo.

⁵⁰ La relación nominal de estos docentes puede encontrarse en: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁵¹ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939 y AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2.

⁵² AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2

⁵³ Véase: FERNÁNDEZ SORIA, J. M. (1984): *Educación y cultura...* Ob. cit., pp. 183-191.

⁵⁴ AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2

⁵⁵ Al terminar la Guerra Civil, a este maestro se le concede una excedencia ilimitada según regula la Orden de 24 de agosto de 1940. Véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁵⁶ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939; también puede verse en: AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2.

⁵⁷ En septiembre de 1936 la maestra propietaria de la escuela número 2 de niñas hace saber al ayuntamiento que, por enfermedad, la sustituirá la maestra cursillista doña Concepción González. Véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

- Escuela unitaria de niñas, número 4: doña Filomena Díaz Domínguez,
- Escuela unitaria de niñas, número 5: doña Natalia Pérez Fernández,
- Escuela unitaria de niñas, número 6: doña Leonor Cotilla Rodríguez,
- Escuela de párvulos, número 1: doña Aurelia E. Contreras Carreño, que sustituye a doña Antonia de Llanos Mendo, y
- Escuela de párvulos, número 2: doña Natividad García Barjola, que sustituye a doña Ana Uribe Torres⁵⁸.

Las consecuencias de la contienda fratricida siguen repercutiendo en los maestros, al poco la escuela unitaria número 5 de niños queda vacante, el 6 de octubre de 1936 las autoridades locales informan al Rectorado de la Universidad Literaria de Sevilla que don Francisco Carvajal García —maestro de esta escuela— lleva desaparecido varios días *«si bien corren rumores de que dicho Sr. ha fallecido víctima de choque con la fuerza pública»*⁵⁹. Este suceso deja entrever que la represión franquista se ha cobrado su primera víctima entre los maestros fuentecanteños⁶⁰. El 2 de abril de 1937 tomará posesión su sustituto don Antonio Olivera Hernández⁶¹.

⁵⁸ Natural de Sevilla, toma posesión de la escuela de párvulos número 2 el 1 de septiembre de 1936. Poco después se le concede una licencia por encontrarse embarazada y próxima a dar a luz, después de este suceso se encadenan una serie de solicitudes de permisos y bajas hasta que, definitivamente, en julio de 1937 se notifica al ayuntamiento de la localidad que le ha sido concedida una excedencia que venía disfrutándola desde abril de ese mismo año. AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁵⁹ Efectivamente, Don Francisco Carvajal fue fusilado, a los 28 años de edad, el 30 de septiembre de 1936. Véase: IBARRA BARROSO, C. (2005): *La otra mitad de la historia...* Ob. cit., p. 329.

⁶⁰ Hasta diciembre de 1939 no se decide darle de baja en el escalafón de maestros.

⁶¹ Poco tiempo permanecerá en este destino pues el 24 de mayo de 1937 le hace saber a la Comisión Gestora Municipal de la localidad que cesa en esta escuela porque su reemplazo ha sido movilizado y debe incorporarse al ejército. AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

Las represalias al magisterio no cesan aquí, el 2 de abril de 1937, la Comisión Depuradora del Magisterio Nacional de la provincia de Badajoz⁶² solicita informes al ayuntamiento de Fuente de Cantos sobre la conducta y actividades políticas desarrolladas por la maestra doña Antonia de Llanos Mendo⁶³, que se reincorporó en su puesto el 7 de octubre de 1936⁶⁴, todo ello motivado por su ausencia, sin causa justificada, en septiembre de 1936.

Pasados estos primeros meses, la institución escolar no encuentra aún sosiego y la guerra enturbia al magisterio. En septiembre de 1937, las vacantes son: las escuelas unitarias de niños número 5⁶⁵ y número 3⁶⁶; y la número 2 de párvulos, por excedencia voluntaria de doña Ana Uribe Torres⁶⁷.

Las vacantes son cubiertas al mes siguiente, para la escuela de párvulos es propuesta doña Catalina Fernández Gragera, maestra en prácti-

⁶² La depuración dentro del cuerpo docente de los elementos subversivos al bando nacional contemplaba medidas tales como: la separación e inhabilitación absoluta o parcial, la suspensión de empleo y sueldo, la obligación de traslado, expediente disciplinarios o inhabilitación para desempeñar cargos públicos o directivos.

⁶³ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁶⁴ AMFC. Caja 3.8 1929-1980 2/2; Carpeta 3.8 (10) 1929-1935-1944.

⁶⁵ Don Antonio Olivera Hernández, maestro de esta escuela, fue nombrado como interino en abril de ese mismo año con un sueldo anual de 3000 ptas pero el 24 de mayo de 1937 informa al ayuntamiento de Fuente de Cantos que ha sido movilizado para incorporarse al ejército. Sabemos que desde 1938 lo sustituye don Juan Rodríguez Carmona, pero no tenemos la fecha de su toma de posesión [*relación de escuelas vacantes el 20 de agosto de 1938* (véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939)], también fue interino este maestro porque en octubre de 1939 es nombrado propietario provisional don Pedro Porras García [véase: AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2].

⁶⁶ Igualmente vacante porque su maestro, don Francisco Pagador Parra, se incorpora al ejército el 16 de agosto de 1936. Véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁶⁷ Esta maestra de párvulos obtiene un permiso para dar a luz en septiembre de 1936, pero este hecho origina una investigación por parte de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Badajoz, pues hay dudas sobre el periodo que permaneció en su escuela antes de beneficiarse de la baja, todo se resuelve concediéndole la excedencia voluntaria en junio de 1937. Véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

cas en esa misma escuela⁶⁸, y para la escuela número 3 de niños se nombra como maestra provisional a doña Leopoldina Pozo González⁶⁹. Durante estos meses los permisos por licencias o por vacaciones se suceden⁷⁰.

Al ser requerido don Calixto García Mateo, en octubre de 1938, por el ejército nacional se nombra como maestra interina de la escuela unitaria de niños número 1 a doña Emilia Fuentes Álamo, de la que aquel era propietario⁷¹.

La ocupación por parte del ejército nacional de las dependencias y habitaciones en las que normalmente se alojan las escuelas es otro de los elementos que rompe las tareas y el tiempo escolar, sin embargo, esta medida excepcional cuenta con la aprobación de la Inspección de zona, aunque subraya que esto no debe ser excusa para descuidar las enseñanzas impartidas y mientras que este desalojo dure, los maestros, turnándose por semanas, enseñarán en las otras escuelas que no estén afectadas por dicho incidente⁷².

En enero de 1938 se constituye el primer gobierno franquista ocupando la cartera de Educación don Pedro Sainz Rodríguez⁷³. El desarro-

⁶⁸ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁶⁹ Aunque la Comisión Provincial de Primera Enseñanza informa a la Comisión Gestora de Fuente de Cantos de esta decisión con fecha de 4 de octubre de 1937, esta maestra no toma posesión de su cargo hasta el 3 de enero de 1938 [AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939].

⁷⁰ Para obtener más información sobre los maestros y maestras que solicitan ausentarse de su escuela por una u otra causa, véase: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁷¹ Sabemos que después se encargará de dicha escuela el maestro don Diego López Balgoma, pero desconocemos los motivos que indujeron a ese cambio. A finales de agosto de 1940, vuelve a retomar su cargo don Calixto García Mateos, una vez que completó sus estudios en la Facultad de Pedagogía. AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁷² Cada turno dura una semana, en una jornada escolar de cuatro horas, divididas: de 9 a 13 horas por las mañanas y de 13:15 a 17:15 por las tardes. AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁷³ Una de las primeras decisiones que toma el nuevo ejecutivo será la depuración de sus funcionarios; los maestros serán enjuiciados con especial interés por la desconfianza con la que son mirados por el nuevo gobierno porque el magisterio primario

llo del conflicto bélico sigue teniendo nefastos efectos en el panorama educativo del municipio y, sobre todo, en su elemento humano. En la Circular de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la Provincia de Badajoz⁷⁴ se solicita que las autoridades locales informen sobre los maestros que siguen en sus destinos a pesar de que sus reemplazos han sido movilizados y los motivos de ello; Fuente de Cantos informa que: don Pedro Fuentes Acebedo no se ha incorporado al ejército porque está prestando servicios auxiliares y que, el ya mencionado, don Calixto García Mateo no ha sido movilizado pero se ha incorporado al ejército en calidad de Alférez Provisional de Batallón de Trabajadores de Peñarroya número 2⁷⁵.

Meses antes de concluir la Guerra Civil, en enero de 1939, el Gobernador Civil de la provincia solicita a los ayuntamientos información sobre el estado de las escuelas. No hay que entender esto como una preocupación por la educación sino como el deseo, cada vez más ávido, de controlar a la institución escolar, es evidente que la sistematización de la atención y la observación⁷⁶ de las autoridades por la acción pedagógica dentro del espacio escolar contrasta con la de los primeros momentos, donde la supervisión se desarrolló de manera más desorganizada, pero no por ello, más tolerante.

fue considerado por *hijo espiritual de la República*, lo que ayuda a explicar muchos aspectos del proceso de depuración. Así, el gobierno franquista desarrollará una política de represión en este sector para depurar responsabilidades políticas -y en menor grado, religiosa y moral- en un intento para que desaparezca todo vínculo con la ideología derrocada. Este proceso de purga es contemplado como algo crucial por los nuevos responsables de la cartera de Educación porque en el quehacer pedagógico de los maestros, maestras y profesores de segunda enseñanza está el éxito de una nueva educación que fomente y consolide los valores defendidos por el franquismo, la permanencia y prolongación de principios anteriores será contraproducente para los objetivos planteados por el Nuevo Régimen que busca agilizar su instauración, legitimación y consolidación.

⁷⁴ *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, N° 218, 11 de noviembre de 1938, p. 7.

⁷⁵ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁷⁶ Este empeño por la vigilancia y/o observación como técnica para inculcar obediencia y moralidad es uno de los aspectos que más a interesado a la clase dirigente, sobre esta cuestión puede consultarse: FOUCAULT, M. (1976): *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI, pp. 175-182.

En esos momentos Fuente de Cantos cuenta con una infraestructura escolar de: 6 escuelas de niños que tienen una matrícula de 500 alumnos aunque asisten un promedio de 460; hay otras 6 de niñas con un total de 460 matriculadas pero con una asistencia regular de 320 alumnas; y 2 escuelas de párvulos. Todas las escuelas son nacionales, ninguna es municipal. Las escuelas privadas se limitan al colegio religioso «Nuestra Señora de la Hermosa»⁷⁷ tutelado por las Hermanas de la Doctrina Cristiana con una matrícula de 162 niñas pero con una asistencia efectiva de 120 alumnas⁷⁸.

El lugar que ocupan estas escuelas es diferente para cada uno de los casos. Las de niños están diseminadas por todo el pueblo, encontrándo-

⁷⁷ El edificio donde se instaló este colegio era propiedad de la Diócesis de Badajoz, pero lo donó a la localidad para que se construyera un colegio bajo la advocación de Nuestra Señora de la Hermosa teniendo como misión la instrucción y educación de niñas pobres (aunque también podría admitir a niñas de pago). Su promotora fue doña Concepción Real y Tinoco de Castilla, determinando en su testamento una renta anual de 1000 ptas. para su creación, aporte que continuó su heredero don Benito Godoy Guerrero, también hay que añadirle el dinero procedente de una obra pía (3000 pesetas) que, junto a los donativos de muchas personas de la localidad y de la Caja Rural de Fuente de Cantos, hizo posible su creación y mantenimiento. Comenzó su actividad pedagógica el 9 de noviembre de 1933 y su supervisión y custodia estuvo en manos de un patronato compuesto por el cura-párroco, el alcalde, el juez de instrucción y registrador de la propiedad y los vecinos don Felipe Márquez Romero de Tejada y su esposa doña Rosario López [véase: AMFC. Caja 3.8 1929-1990 2/2, Carpeta 3.8 (10)]. La primera directora fue la Hermana María de la Eucaristía Mancha Mancha, de la orden de las Hermanas de la Doctrina Cristiana. La programación curricular de este colegio privado estaba estructurada por las materias de: Lectura, Escritura y Redacción, Gramática, Aritmética (Nociones teóricas y cálculo mental) y Geometría (Cálculo Gráfico), Dibujo y trabajos manuales, Religión e Historia Sagrada, Canto, Gimnasia, Geografía, Historia de España y nociones de Universal, Historia Natural, Agricultura, Física y Química y Labores. En sus clases era habitual encontrar a niños, niñas y párvulos [AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939], y aunque desde su fundación se especifica que su obligación era educar a niñas pobres «en las virtudes y prácticas de la vida cristiana, al mismo tiempo que las instruyeran en los conocimientos naturales propios de su sexo» [véase: AMFC. Caja 3.8 1929-1990 2/2. Carpeta 3.8 (10)], su trayectoria docente se desvirtuó para convertirse en un centro donde acudían niñas de clase social media-alta de Fuente de Cantos.

⁷⁸ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

las en: una en el piso alto de la Casa Consistorial, dos de ellas en la antigua ermita de la Aurora⁷⁹, otra en una casa propiedad del ayuntamiento, otra en una casa arrendada y, la última, en el edificio del antiguo Cuartel de la Guardia Civil⁸⁰.

Habitualmente, las escuelas de niñas y las escuelas de párvulos se ubican en el antiguo edificio de la Guardia Civil pero, por causa del conflicto bélico, este lugar está ocupado por el ejército, y las escuelas están, las que más, en casas cedidas de manera provisional por particulares y una de ellas instalada en el piso alto de la Casa Consistorial⁸¹.

Antes de terminar el año, en noviembre de 1939⁸², tenemos las últimas noticias de la composición de la Junta Municipal de Primera Enseñanza de Fuente de Cantos constituida por: el alcalde de la localidad don Pedro Jesús Cordón y López de Ocariz (presidente), el médico don Félix Capote Gómez (secretario) y como vocales de dicha Junta: don Manuel Alemán Carvajal (eclesiástico), don Francisco Gutiérrez Utrera

⁷⁹ La antigua ermita de la Aurora posee una larga tradición como espacio escolar. Está datado que, como mínimo, desde mediados del siglo XIX allí se recibían lecciones; y tanto en este periodo como durante la postguerra, constituyó un centro clave donde los niños de esta localidad aprendían a leer, escribir y contar.

⁸⁰ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

⁸¹ Idem.

⁸² A finales de 1939, la Junta Provincial de Primera Enseñanza de Badajoz aprueba el Almanaque Escolar para su cumplimiento por parte de maestros y maestras nacionales. En un conciso análisis observamos que está atravesado por ese sentir religioso y afán patriótico que se inculca en las escuelas, y solo se permite la interrupción de la rutina escolar para celebrar: *Fiestas Religiosas*: Febrero, 2: Purificación de Nuestra Señora; Marzo, 19: San José; Marzo, 25: Anunciación de Nuestra Señora, Mayo, 3: Invención de la Santa Cruz; Junio, 24: San Juan; Junio, 29: San Pedro y San Pablo; Noviembre, 1: festividad de Todos los Santos; Diciembre, 8: Inmaculada Concepción. *Fiestas Nacionales*: Marzo, 10: Fiesta de los Mártires de la Tradición; Abril, 19: Fiesta de la Unificación; Abril, 23: Fiesta del Libro; Mayo, 2: Fiesta Nacional; Octubre, 1: Día del Caudillo; Octubre, 12: Fiesta de la Raza; Octubre, 29: Fiesta de los Caídos. *Fiestas Movibles*: Miércoles de Ceniza, Ascensión del Señor, Lunes de Pentecostés y Corpus Christi. *Vacaciones*: Semana Santa: Desde el lunes santo hasta el martes de Pascua; Verano: desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto; Navidad: desde el 15 de diciembre hasta el 7 de enero; Fiestas Populares: cuatro días que establezca cada municipio. Véase: *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, N° 240, 12 de diciembre de 1939, p. 2.

(concejal), don Pedro Fuentes Acebedo (Maestro Nacional), don Pedro Pérez y Pérez (padre de familia) y doña Maximina Macarro Porras (madre de familia)⁸³.

En 1940 se crea el Frente de Juventudes de afiliación obligatoria para niños de 8 a 18 años y, cada vez más, la Sección Femenina se ocupará de la educación de la mujer, ambos organismos, junto a la escuela, son los vehículos ideologizadores más potentes del franquismo. Paulatinamente, este pueblo va olvidando los progresos conocidos y asimilando la nueva pedagogía.

Reflexiones finales.

En este trabajo se muestra las condiciones y circunstancias educativas en las que se desarrolló la educación en Fuente de Cantos, no obstante, quedan muchos aspectos donde profundizar para observar con más detenimiento cuál fue la influencia efectiva de los movimientos de renovación pedagógica, la aplicación de los principios educativos de la II República en Fuente de Cantos y el grado de introducción de la escuela graduada, una tentativa seria e innovadora con la que este municipio alcanzaría cierta superioridad pedagógica con respecto a pueblos colindantes.

Aunque lo nuclear en estas páginas sean los esfuerzos que las autoridades locales realizan por la educación primaria y preescolar (aumentando el número de escuelas, proporcionando más material, optimizando la actividad pedagógica de los maestros, etc.) debemos mencionar otras iniciativas referidas a la educación obrera, de adultos y secundaria, o la educación de la mujer, pero de todo ello hemos hallado pocas huellas. Otra cuestión pendiente sería el estudio de los textos escolares, canal por el que los niños adquirirían un cuerpo de valores que determinaría su cosmovisión y sus maneras de actuar.

El propósito de las autoridades republicanas fue convertir la utopía en realidad, sin embargo, la Guerra Civil restituyó todos esos esfuerzos otra vez en utopía, algo que experimenta Fuente de Cantos con una ac-

⁸³ AMFC. Caja 3.8 (1) 1931-1939 1/2

tividad pedagógica inusitada y un interés especial por la educación popular plasmados en varios proyectos educativos. Las aspiraciones en el plano educativo fueron tantas que, como ya se ha afirmado, a la II República le faltó tiempo para desarrollarlos.

Los efectos de la represión franquista se presentan de forma ajustada, aunque no por ello se debe subestimar la magnitud de este proceso que ocasionó la muerte y dispersión de innumerables maestros y maestras que, adeptos a la República, tuvieron que huir dejando sus escuelas por temor a violentas represalias. En Fuente de Cantos, a pesar de que las represalias civiles fueron muy virulentas, afectó de forma moderada a los docentes de la localidad. Si como bien se afirma, el maestro fue considerado «*hijo espiritual de la República*», en este municipio parece que esta afirmación hay que considerarla como una verdad a medias, una explicación que propongo es que estos maestros y maestras no compartían los principios pedagógicos que defendía la República al estar formados en una cultura escolar teórica anterior y diferente a la que aquella defiende, con la consecuente resistencia a las innovaciones que se deseaban introducir y, sencillamente, habrían prolongado estrategias didácticas adquiridas, en buena medida, por la experiencia y legitimadas por la tradición.

Ya con el nuevo régimen se separará y depurará a todo elemento discrepante y se producirá un reajuste ideológico-político en armonía con los nuevos ideales⁸⁴, buscando con ello el totalitarismo político y educativo. Los maestros depurados fueron sustituidos por «*arribistas, excombatientes, mutilados de guerra y excautivos, familiares de caídos y, en general, individuos de reconocida adhesión al régimen y cuya competencia profesional nadie se tomó demasiado tiempo en comprobar*»⁸⁵. La depuración del profesorado, efectuada sobre los sectores más progresistas e innovadores de la educación, es el proceso —punitivo y preventivo— por el cual se ahogan las prácticas educativas republicanas y

⁸⁴ Véase: ESTEBAN, L. (1980): «Evolución de los objetivos de formación de profesores. Concreción de un caso: Objetivos de formación magisterial durante el periodo bélico (1936-1939)». VII Congreso Nacional de Pedagogía (Granada). *La Investigación pedagógica y la formación de profesores*. Madrid: CSIC, p. 80.

⁸⁵ MORENTE VALERO, F. (2001): «La muerte de una ilusión... Ob. cit. p. 201.

se obliga a orientar las directrices pedagógicas en una línea acorde con los fundamentos de la nueva política⁸⁶, configurando una escuela entristecida y gris.

⁸⁶ En la provincia de Badajoz, al igual que en todas las partes del Estado español, muchos de estos profesores fueron expedientados atribuyéndoles inauditos cargos. Pertenecer a la F.E.T.E. o haberse significado mínimamente en cualquier sentido político era causa de destitución perpetua. Los resultados se presentan claros, decenas de profesores expulsados de sus puestos, exiliados, trasladados, asesinados y estigmatizados socialmente. El Magisterio quedó dominado por el miedo, en un estado de docilidad y sumisión que tardaría años en superar.

ANEXO I⁸⁷

La Junta de Defensa Nacional acuerda con carácter general lo siguiente:

PRIMERO: Que las Escuelas Nacionales de instrucción primaria reanuden las enseñanzas el día primero de septiembre en sesión matutina de cuatro horas hasta el día quince, y en dos sesiones de tres horas a partir del día diez y seis de dicho mes.

SEGUNDO: Los Alcaldes o delegados que estos designen cuidarán:

- 1.- De que la enseñanza responda a las conveniencias nacionales.
- 2.- De que los juegos infantiles obligatorios tiendan a la exaltación del patriotismo sano y al entusiasmo por la Nueva España.
- 3.- De poner en conocimiento del Rectorado respectivo toda manifestación u orientación opuesta al sano y patriótico espíritu de Ejército Español y pueblo que siente a España grande y única, desligado a conceptos antiespañoles, que solo conducen a la barbarie.

TERCERO: Los Señores Alcaldes pondrán antes del diez de septiembre en conocimiento de los rectorados los Maestros que se hallan presentado el día primero de dicho mes. Los que lo hicieran después de esa fecha habrán de acreditar la localidad en que se encontraban, mediante certificación del Señor Alcalde de la misma, que demuestre la imposibilidad de incorporarse a sus destinos. Y si estuvieran sirviendo en el Ejército o milicias nacionales, del Jefe respectivo.

⁸⁷ Orden 2ª de la Junta de Defensa Nacional de Burgos del 19 de agosto de 1936. Véase en: AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.

CUARTO: Los habilitados solo acreditarán haberes a los maestros que se hayan posesionado o acrediten hallarse al servicio del Ejército Nacional o milicias anejas al mismo, según relación que el Ejército remitirá a los Señores Gobernadores Civiles de la provincia respectiva.

QUINTO: En el pueblo en que no se hubiera presentado el Maestro titular el día primero de septiembre se designara por el Alcalde sustituto, con carácter de interinidad entre las personas que ostenten (sic) el título de Maestro Nacional residentes en la localidad o en alguna de las inmediatas, cuya distancia de aquella no esceda (sic) de cinco kilómetros. Y a falta de ello entre los de igual residencia con título de dicha facultad y de moralidad y patriotismo indudables.

Para las Escuelas de Capitales de provincias que se encuentren en dicho caso la designación de Maestros interinos será hecha por la Inspección de Primera Enseñanza.

Por los Alcaldes y los Inspectores de Primera Enseñanza, se dará cuenta inmediata de los nombramientos hechos al Rectorado del Distrito Universitario correspondiente.

SEXTO: Antes del día treinta del corriente los Alcaldes informarán al Rectorado del Distrito Universitario respecto a si la conducta observada por los Maestros propietarios o interinos que desempeñaban las Escuelas en las localidades respectivas ha sido la conveniente en orden a la finalidad de esta disposición, o si, por el contrario, han demostrado aquellos en el ejercicio de su cargo ideario perturbador en las conciencias infantiles, así en el aspecto patriótico como en el moral. En este último caso los Rectores ordenarán con toda urgencia la sustitución de dichos maestros en la forma anteriormente dispuesta.

ANEXO II⁸⁸

Comandancia Militar
de la Plaza de Badajoz

Por los sagrados intereses de la patria y por la vida misma de nuestra querida ESPAÑA, puesta en peligro, constituye imperativo necesario, proceder rápidamente a discriminar haciendo destacar de modo brillante, aquellos valores puros y positivos, de aquellos otros, dudosos o francamente peligrosos, que deben permanecer alejados de la alta y noble misión de forma el corazón y el alma de las generaciones futuras, a fin de que sean dignas depositarias y recias continuadoras, de la cultura y gloriosas tradiciones Hispanas.

En esta ingente empresa de volver a construir España, y después de oír a la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, se ha confiado a V. la delicada misión, acerca de la conducta y actuación social y política que, en relación con el movimiento Militar Salvador de España, haya podido tener el Magisterio Nacional de uno y otro sexo de esa localidad.

Informe que deberá emitir, haciendo honor al cargo que ostenta, con la mayor alteza de miras y recta justicia.

Badajoz, 25 de Agosto de 1936.

El Comandante Militar de la Plaza.

⁸⁸ AMFC. Caja 3.7 3.8 1895-1988 1/2; Carpeta 3.8 (6) 1935-1939.